



15 de febrero de 2023

Instructivo para solicitar asignación de crédito correspondiente a Inciso 1 Fuente 11 del Programa Central DIFA y de imputación de los cargos

Generalidades

De acuerdo a lo informado, desde el ejercicio 2023 la Secretaría de Asuntos Académicos procederá con la designación de cargos a liquidarse con Inciso 1 Fuente 11 del Programa Central DIFA.

Las liquidaciones deberán ser efectuadas en dependencia presupuestaria SAA y respetando las siguientes imputaciones:

Grupo	Dependencia Presupuestaria	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra
0001 "Sin Grupo Presupuestario"	49 -Secretaría de Asuntos Académicos	05 - Secretaría Académica	10 - GRADO	00 - SIN PROYECTO	15-DOCENTES DIFA	00-Sin obra
0001 "Sin Grupo Presupuestario"	49 -Secretaría de Asuntos Académicos	05 - Secretaría Académica	10 - GRADO	00 - SIN PROYECTO	16-NO DOCENTES DIFA	00-Sin obra

FINANCIAMIENTO: Será responsabilidad de la SAA informar a la Dirección General de Presupuesto la nómina del personal y cargos liquidados a fin de proceder con el refuerzo de crédito, siempre respetando el tope impuesto por el presupuesto anual a la partida central de Inciso 1 Fuente 11 de DIFA. Además deberá propender a mantener ocupada la planta de referencia a fin de sostener el adecuado financiamiento de la partida presupuestaria del programa.

DESIGNACIONES EN FACULTADES: *no está previsto presupuesto ni el registro de liquidación alguna de Inciso 1 Fuente 11 de DIFA en una dependencia presupuestaria distinta de la SAA.*

Por consultas no dude en comunicarse con la Dirección General de Presupuesto, escribiendo a presupuesto@gestion.unc.edu.ar o llamando al 4266228.